

LA REINA SIN VENTURA

El 7 de septiembre del año 1505, llegaron a las puertas de la catedral de Burgos los reyes de Castilla, Felipe I el Hermoso y su esposa doña Juana de Castilla, y ante el obispo don Fr. Pascual de Ampudia prometieron guardar los privilegios de la iglesia de Santa María la Mayor. (1)

Pocos años antes, se hubiera considerado imprevisible la subida de estos príncipes al trono, pero las desgracias en cadena, al arrebatarse la vida de los hijos mayores de los Reyes Católicos, hermanos de doña Juana, llamaron a ésta y a su esposo don Felipe, Archiduque de Austria, a regir los destinos de Castilla, a donde arribaron a principios de 1506 procedentes de Flandes, en cuyo país quedó el primogénito del matrimonio Carlos, que en tal fecha, apenas si alcanzaba la edad de seis años. (2)

La debilidad mental de doña Juana, que tanta amargura proyectó

(1) Felipe I el Hermoso, nació en 1478. Hijo del Archiduque de Austria Maximiliano, emperador de Alemania desde 1493 a 1515, y de María de Borgoña, hija del Gran Duque de Occidente Carlos el Temerario, heredero de los Países Bajos.

La muerte de la duquesa María, madre de Felipe en los alrededores de Brujas en 1482, violentamente despedida del caballo y exánime, en su bella juventud, sobre la tristeza de una tierra empapada de frías brumas, es recogida, en su dolorida emoción, por un cuadro existente en el Ayuntamiento de Brujas.

Juana de Castilla, hija del rey Católico Fernando de Aragón y de la excelsa reina Isabel la Católica, nació en Toledo en 1479, y casó con Felipe en 1496, embarcándose en Laredo para Flandes donde se consumó el matrimonio.

Fr. Pascual de Ampudia, obispo de Burgos. 1497-1512.

Estando los Reyes Católicos en Burgos, comunicaron a la Ciudad en Cédula firmada por ellos «que el Santo Padre... proveyó a petición de los Reyes el obispado de la Ciudad en don Fray Pascual, por fallecimiento del obispo don Luis de Acuña. Fechada en Burgos a... de febrero de 97. (Arch. Mun. n.º 27).

Murió el prelado en Roma el 19 de julio de 1512, y fue enterrado en el Convento de la Minerva, de la Orden de Santo Domingo a la que pertenecía el Obispo.

(2) El príncipe don Juan, hijo único varón de los Reyes Católicos, casó en 3 de abril de 1497 en la catedral de Burgos, con la princesa Margarita de Austria (hermana de Felipe el Hermoso) y apenas si se habían extinguido los ecos de las fiestas en honor del príncipe

sobre los últimos años de su madre, la excelsa reina Isabel, fue explotada desde el primer momento, con arrogancia de desdenes y humillaciones, por su esposo Felipe, por el coro insaciable de cortesanos flamencos y por numeroso grupo de la alta nobleza castellana, que enfrentada con el rey viudo Fernando de Aragón, se mostraba decidida a resucitar viejas actitudes de independencia, enérgicamente reprimidas en el glorioso reinado de los Reyes Católicos.

Desplazado de Castilla el rey Fernando, paladeó en su camino hacia Italia la infinita tristeza en que quedaba su hija la reina doña Juana, cuyo aislamiento, a su llegada a Burgos, quedó sombreado con silencios de reclusión en los suntuosos salones de la Casa del Cordón.

Burgos dió solemnidad al recibimiento regio, y con la prestancia señorial de sus regidores, ataviados con valiosos brocados y las compactas agrupaciones de artesanía, precedidas de ondeantes pendones, emuló en distinción al ostentoso acompañamiento cortesano que a través de las angostas calles llegó al palacio del Cordón (3).

heredero, cuando éste moría en Salamanca el 4 de octubre del mismo año. Del matrimonio nació una hija póstuma que no tardó en morir.

La infanta doña Isabel, primogénita de los Reyes Católicos, quedó viuda del príncipe Alfonso de Portugal en 1490, y vuelta a casar en 1495 con el rey Manuel de Portugal, se convirtió en princesa heredera de la Corona de Castilla, al morir en 1497, su hermano el príncipe don Juan. Doña Isabel murió en 1498, y su hijo el príncipe don Miguel, presunto heredero de Castilla, Aragón y Portugal falleció en Granada en 1500.

Las dos hermanas más jóvenes de doña Juana de Castilla, las infantas doña Catalina y doña María casaron respectivamente, la primera con el príncipe Arturo de Inglaterra, hijo de Enrique VII, y al enviudar de éste, con su hermano don Enrique, rey de Inglaterra, con el título de Enrique VIII.

Doña María, se desposó con el viudo de su hermana doña Isabel, el rey don Manuel de Portugal.

(3) La tradición del municipio burgalés autorizaba la inversión de cantidades para la compra de paños destinados a vestiduras de sus alcaldes y regidores, en ocasión de acontecimientos considerados como trascendentales para la afirmación de su lealtad monárquica y prestigio de la Ciudad.

En 1502, Felipe el Hermoso y doña Juana, pasaron rápidamente por Burgos en dirección a Toledo, donde habían de ser proclamados príncipes herederos de Castilla, y el Ayuntamiento encargó al mercader Gonzalo López de Polanco (tan vinculado al retablo de la iglesia de San Nicolás) «.. las granas que se truxieron para se vestir los alcaldes e regidores para el rescibimiento de los serenísimos príncipes».

Los Reyes Católicos legalizaron en este mismo año de 1502, los gastos ocasionados por el paso de los Príncipes, facultando al Ayuntamiento para vender 26.000 maravedís de la renta de los propios, situados en la renta de la barra (pago de mercancías introducidas en la Ciudad) a don Diego Osorio, por el precio de 225.000 maravedís (A. M. Libro de Actas de 1502).

Ahora, en 1506, se trató de las tropas que se deben dar para el recibimiento de Sus

Sin embargo, la intensidad de aquella adhesión ciudadana, alimentada por inveterada lealtad a la Corona Real, disimulaba recelos y desconfianzas hacia la Corte, compuesta de extranjeros y nobles resentidos, cómplices unos y otros en el infortunio de una reina enferma y humillada.

Y esta vibración popular la percibió el Corregidor de Burgos don Juan de Villafuerte, al imponer gruesas multas a los gremios que no acudieran a la recepción y a los regidores que no asistieran al Ayuntamiento, amenazas de sanciones, reiteradas en todas las sesiones celebradas hasta la muerte del rey Felipe.

Rindió acatamiento al soberano el Ayuntamiento burgalés, ofreciéndole tres caballos y tres mulas de elevado coste y seiscientos ducados de oro de servicio, con el acuerdo de echar por la Ciudad un impuesto o sisa de novecientos mil maravedís sobre la venta del vino «atabernado» y sobre el expedido al por mayor en las transacciones del Mercado (4).

Todo era necesario para llevar aires de fiesta a las calles de la Ciudad, apasionada en el correr y alancear toros, espectáculo que mantenía al vivo el transporte popular con la variedad de sus incidencias, que en esta ocasión pudo contemplar el inopinado despeñamiento de uno de los toros desde lo alto de las murallas que la circundaban.

Y más, por mover la inclinación del Rey para que se la devolvieran los castillos de Miranda, Pancorvo, Muñó y Lara, que la rapacidad nobiliaria había arrebatado a Burgos, con menoscabo y desprestigio de la Capital de Castilla, señora de aquellas fortalezas (5).

Altezas» y tras animada discusión sostenida por los regidores Alonso de Cartagena, Alonso Lerma, Antonio de Santander y Joan Osorio, se optó por el color morado de las vestiduras, cuyo coste reconoció el Ayuntamiento, obligándose a pagar a Juan de Miranda y a Bernardino de Miranda, mercaderos, 96.620 maravedís «por razón de los brocados que fueron menester para el paño del Rescibimiento del Rey e de la Reyna nuestros señores que de vos compramos e Rescibimos...» (Carta de pago intercalada en las sesiones del 4 y 5 de septiembre de 1506)

(4) Sesiones del 5 y del 19 de septiembre. Arch. Mun. Burgos. Libro de Actas del año 1506.

(5) Hacia 1464, don Diego Gómez de Sarmiento, Conde de Salinas, entró por la fuerza en las villas de Miranda y de Pancorvo, pertenecientes al Señorío de la ciudad de Burgos, fortaleciendo sus castillos «con muchos y fuertes hedeficios de torres e cubos e almenas e barbacanas e cabas e a meter en ellos mucha artillería para los defender de la dicha cibdad de Burgos» (Arch. Mun. Est. 15-2-16).

En 1493 los Reyes Católicos ordenaban al Corregidor de Burgos García de Cotes, se abstuviera de celebrar elecciones de alcaldes y regidores en la villa de Miranda, por sospechas y temor de escándalos, que habían de provocar las servidores del Conde de Salinas, dueño de la fortaleza (Id. id. N.º 4046).

Una provisión real de 1524, autorizaba al Concejo de Burgos para tratar de la restitución de las fortalezas de Miranda, Pancorvo y Muñó, y que al tiempo que se tratase este

En el palacio del Cordón, residencia de la Corte, el gesto altivo de la nobleza flamenca, señoreaba los aposentos ducales, con eclipse total de doña Juana como reina y como mujer, privada de la asistencia de leales servidores y hasta del Condestable don Bernardino Fernández de Velasco y de su esposa doña Juana de Aragón, hija natural de Fernando el Católico y hermanastra de la Reina, forzados al abandono de su propio palacio para ir en busca del retiro campesino de la Casa de la Vega (6).

negocio, no estuvieren presentes, parientes ni deudos del Conde de Salinas y de los Rojas (Id. id. núm. 4045).

El castillo de Muñó, fortaleza del Campo de Muñó, donado a Burgos en 1332, se erguía sobre desnudo cabezo de la orilla izquierda del Arlanzón, frente a Estépar.

Había sido arrebatado a la Ciudad por don Sancho de Rojas, señor de Monzón y Cabilia, en los últimos años del reinado de Enrique IV, y no obstante las repetidas reclamaciones de Burgos, siguió en poder de Diego de Rojas, hijo de don Sancho, y de su nieto don Juan de Rojas. Marqués de Poza, obstinado en conservarle, a pesar del lamentable estado a que quedó reducida la fortaleza «perdida e destruyda e fecha corral de vacas» durante el movimiento comunero en Castilla (1520-1521). (Arch. Mun., núm. 3967).

El castillo de Lara, cuya ruina escueta culmina la muela de Lara, fácilmente entrevista, a la izquierda de la carretera de Burgos a Salas, entre Mazariegos y Hortigüela, fue donado en 1255 por Alfonso X a la Ciudad de Burgos. En realidad, en el caso de Lara, no interviene la ambición nobiliaria, sino la solicitud de los monarcas en prevenir cualquier conato de independencia concejil, que lesionara los derechos de la soberanía real.

Los Reyes Católicos acordaron, en 1504, que la fortaleza de Lara, la tuvieran en nombre de la Ciudad, no los alcaides nombrados tradicionalmente por el Concejo burgalés, sino los corregidores o jueces de residencia que fueren de ella, y en cumplimiento del mandato regio, se entregó al Corregidor de Burgos García de Cotes.

A la muerte del rey Felipe, la ciudad hizo caso omiso de la provisión de 1504 y nombró alcaide del castillo a Diego López de Castro, cuyo sobrino, Alvaro de Santa Cruz, residía en él por ausencia de su tío. El 21 de abril de 1509, el corregidor don Pedro de Mendoza, presentó en la fortaleza, con cédula real, para que el alcaide hiciera entrega de ella al Corregidor, y éste «la tenga en nombre de la dicha cibdad segund e de la manera que la solían tener los otros corregidores que fueron de la dicha Cibdad antes que les fuera quitada...» (Arch. Mun. 2-10-16).

(6) Palacio del Cordón.—Construído por el Condestable de Castilla, primero de la Casa de Velasco, don Pedro Fernández de Velasco y su esposa doña Mencía de Mendoza, Condes de Haro, hacia el año 1483 y abastecido de aguas «traída por caños» en 1489.

A la muerte, en 1492, del Condestable don Pedro, sucedió en la casa su hijo don Bernardino Fernández de Velasco, segundo Condestable y primer Duque de Frías.

La personalidad de don Bernardino, prestigiada con resonancias bélicas de la guerra de Granada, y particularmente del sitio de Ronda en 1485, de cuya fortaleza, al rendírsele, tomó posesión personalments, alcanzó un relieve de decisiva influencia en el ambiente burgalés de fines del siglo XV y principios del XVI.

Su prestancia ducal, matizada de audaces galanterías, le llevó a una contienda de amores con la encumbrada dama burgalesa doña Clara Orense, hija del noble regidor Pedro García Orense, de ella nació un hijo y una estela de perturbaciones callejeras que compro-

En la fugacidad de breves días bien colmados de ceremoniales religiosos, de fiestas y banquetes, el rey Felipe contrajo en una de ellas, ofrecida en el castillo por don Juan Manuel, uno de sus favoritos, señor de Belmonte y de la fortaleza burgalesa, una dolencia, agravada con peligrosa rapidez, que estimuló el celo religioso de la Ciudad, el 22 de septiembre, con el ofrecimiento de plegarias y procesiones por la salud del Soberano.

Dos días después, la inminencia de la muerte se daba por descontada, y en la sesión del Ayuntamiento de la noche del día 24, se puso de manifiesto la lealtad de sentimientos hacia la Reina, pues si lamentaban las repetidas pruebas de su desequilibrio mental, al considerarlas transitorias, rechazaban la posibilidad de incapacitarla como en la Corte se deseaba.

En aquella noche, los regidores acordaron acatar la Majestad de la reina y asegurarla, con la restitución de su libertad, en el ejercicio de sus soberanas atribuciones, y como la presunción de alborotos y desórdenes cundía por la Ciudad, el Ayuntamiento, a falta de las capitanías del Rey, derramadas por los pueblos de Hontoria de la Cantera, Cogollos y Quintanilla Somuñó, dispuso la conveniente guardia en el palacio del Cordón para la seguridad de la Reina (7).

metieron seriamente la tranquilidad de la ciudad burgalesa, alterada por los choques de las dos poderosas familias.

Don Bernardino casó primeramente con doña Blanca de Herrera, que le llevó en dote la villa de Pedraza (Ségovia) y veinte cuentos de maravedís; de este enlace nació Ana de Herrera y de Velasco, Condesa de Benavente, y posteriormente con doña Juana de Aragón, hija natural del rey Fernando el Católico, de la cual nacieron dos hijos, muertos prematuramente, y una hija llamada Juliana Ángela de Velasco y Aragón, casada más tarde con su primo don Pedro Fernández de Velasco, hijo del Condestable don Iñigo (hermano de don Bernardino).

(7) En la casa del Concejo de la dicha Cíbdad de Burgos que es en la torre sobre la puerta de la puente de Santa María, jueves 24 de septiembre de 1506 y estando a su ayuntamiento los señores:

Juan de Villafuerte, corregidor en la dicha cibdad.

El Comendador Mota, Vernaldino de Lerma, Alcaldes Mayores.

Gonçalo de Cartagena, escribano mayor. Alonso de Cartagena. Alonso de Villanueva. Alonso de Lerma. Francisco de Miranda. Antonio de Santander. Diego de Baldívielo. Diego de Soria, regidores. Diego de Rojas, que es Merino Mayor.

Vino Luis Barahona, alcalde Mayor. Vino Andrés de Ribera, regidor. Vino el Fernando de Bañuelos, regidor. Vino Joan Osorio, alcalde Mayor.

Alto todos los dichos señores hablaron e platicaron sobre la enfermedad del Rey nuestro Señor é que sobresto se debe pensar para que la cibdad probea cumplidamente en aquellos casos que cumple al servicio de Dios e de sus Altezas e de la Reyna nuestra Señora e el bien e lealtad desta cibdad y que quando Dios dispusiere de su Alteza, lo que a nuestro Señor non plega saluo que le dexé librar y Reynar por largos tiempos y con mucha salud pero quando quisiere disponer de su Alteza de otra manera que sea guardado el servicio de la

Al día siguiente, 25 de septiembre, murió el rey Felipe I el Hermoso. Sus criados, al decir de un historiador contemporáneo, sacaron el cadáver a una gran sala del palacio del Condestable y vestido con ricos trajes y preseas, fue colocado sobre un elevado tablado, en silla real como si estuviese vivo. Y en la larga noche otoñal, numerosos religiosos de todas las órdenes rezaron las vigiliás y oraciones que se suelen cantar a los muertos (8).

El cuerpo embalsamado y puesto sobre unas andas tomadas a la iglesia de San Gil, guió la fúnebre comitiva, a través de las arboledas de la margen izquierda del Arlanzón, hasta llegar a la Cartuja de Miraflores, donde fue depositado el 29 de septiembre de 1506.

Juana de Castilla contempló los últimos momentos de su esposo el rey Felipe, imperturbable, impasible, sin sollozos y sin lágrimas.

Concentrada y silenciosa, buscó la soledad y retiro de oscuros aposentos, para saborear, como un deleite, la amargura de una vida rota, perdida ya en los vuelos de su memoria atormentada, aunque con despierta sensibilidad para revivir emociones de una infancia apasionada por la música, que se complacía en escuchar de los cantores venidos de Flandes con el rey muerto.

Su sistemática resistencia para intervenir en los negocios del Estado, acrecentaba la inquietud y confusión en el reino, cuyo desgobierno fomentaba las más contrarias ambiciones entre los partidarios del Rey Católico Fernando de Aragón—padre de doña Juana—y de los enemigos de éste, parciales más o menos encubiertos de la venida a Castilla del emperador Maximiliano, padre de Felipe.

Reyna nuestra Señora y su persona Real sea guardada y puesta en su libertad y Real voluntad por manera que persona alguna no pueda ni ose ponerse en lo contrario.

mandaron traer un hacha porque era de noche, sellada con el sello de la dicha ciudad... tornaron a hablar ... en lo que se debe hazer y acordaron que esta noche se ponga guarda en palacio.

Vino pedro de balladolid, procurador Mayor.

Al margen de este párrafo, y en letra distinta, se estampa «guarda en palacio a la Reyna estando el Rey a la muerte».

(Arch. Mun. Burgos. Libro de Actas del año 1506).

(8) El Libro de Actas no contiene relación alguna del infausto acontecimiento ocurrido en el día 25.

Del 26 registra una reunión convocada en la posada del Corregidor Villafuerte, en ella se habló «sobre los lutos que se deben tomar por el Rey. y acordaron que se den lutos a todos los del Regimiento que se dieran por la Reina doña Isabel... que son Corregidor y alcaldes suyos y alcaldes mayores y escribano mayor y Regidores y procuradores mayores y escribano del Concejo y al portero una loba y capirote y que se les de a cada uno quince varas de paño de a cinco reales la vara ...» (Arch. Mun. Libro de Actas de 1506).

El inmenso ascendiente de Fernando de Aragón sobre las gentes castellanas había disminuído sensiblemente, al contraer segundas nupcias con la princesa francesa Germana de Foix. Castilla se sentía herida por la ingratitud del rápido olvido hacia su primera esposa, la esclarecida reina Isabel, viva aun en el corazón de todos (9).

Afortunadamente residía en Burgos el arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, y su habilidad política no parecía ajena a las mesuradas y patrióticas disposiciones del municipio burgalés, que en su fervorosa adhesión a la Reina, neutralizaban las tendencias partidistas encarnadas en el Rey de Romanos (emperador Maximiliano) sin ambiente alguno en Castilla, y en el rey Fernando el Católico, cuyo recuerdo, por otra parte, ante el panorama improvisado de alteraciones y desórdenes, se añoraba, en un despertar de deseos por su vuelta, que no tardarían en encontrar cauce adecuado en el seno mismo del concejo burgalés. De momento el anhelo municipal se cifraba en el gobierno personal de la Reina, y en la venida de Flandes del príncipe Carlos, primogénito de Felipe y de doña Juana, para criarse y educarse en las tierras donde había de reinar, petición reiterada que al no ser atendida, proyectó años más tarde sobre los campos de Castilla, los desastres del Movimiento Comunero (10).

(9) En viaje a Italia llegaron al rey Fernando nuevas de la muerte del rey Felipe, comunicadas por el embajador que había dejado en Castilla, mosen Luis Ferrer. Desde Portofino, cerca de Génova, el rey Católico se dirigió a las ciudades castellanas, recordándolas su lealtad a la Reina y la obligación de no perturbar el derecho de la Soberana y del suyo propio.

El no mencionar en la carta al príncipe don Carlos, presunto heredero, equivalía a eliminarle de la sucesión de estos reinos, según argumento que los adversarios del rey Fernando aireaban con cierta fuerza, dada la posibilidad de sucesión en su segunda mujer Germana de Foix.

Don Fernando se dirigió nuevamente a las ciudades, sincerándose del olvido, y para desvanecer recelos y temores, dió amplio poder a su embajador Ferrer, para que en su nombre y con la solemnidad de juramento y autos reales, se diesen seguridades a la sucesión de nieto el príncipe don Carlos.

(10) Sobre la base de un intento de convocatoria de Cortes, apoyada en carta de la Reina, librada por los señores de su Consejo, se planteó en el municipio burgalés el problema político de la gobernación de Castilla, derivado de la muerte del rey Felipe, diferenciándose en su exposición dos orientaciones: una, dictada en 15 de diciembre de 1506 por don Juan Osorio, Alcalde Mayor, y otra, más rotunda y cerrada, impuesta dos días después por el Ayuntamiento a los procuradores en Cortes.

«En 15 de Diciembre Joan Osorio, Alcalde Mayor, dió este voto de su letra y firms. Sobre el poder que se ha de dar a los procuradores en Cortes, ceñido a las siguientes cuestiones:

1.º Que se suplique a la Reina nuestra Señora, que por falta de gobernación, estos sus reynos están en gran confusión y se espera en ellos grandes escándalos y daños, que Su Alteza gobierne o prouea como sean gobernados.

Y lo urgente era la presencia del rey Fernando, por nadie deseada mejor que por la Reina, cuya tenaz inhibición y creciente extravío, la mantenían como alejada y ausente de la gobernación del Reino, no obstante el nuevo aire que se respiraba en la Casa del Cordón. A ella había vuelto el Condestable don Bernardino y su esposa doña Juana de Aragón, cuyo tacto y conversación tan favorablemente impresionaban a la Soberana.

Ambas acudían con frecuencia, en busca de la sosegada placidez de la Casa de la Vega, más la Reina, impelida por fuerza irresistible hacia la Cartuja de Miraflores, donde yacía el cuerpo de Felipe de Austria, ordenó en una de sus visitas, la apertura del féretro real, lograda tras una explosión de cólera que atemorizó al obispo de Burgos y a los monjes, opuestos a la delirante decisión. Ni la más leve crispación alteró el semblante absorto

lo segundo para que se suplique a Su Alteza que ynbie y probea como el príncipe nuestro señor sea traydo a estos reynos porque se crie en ellos y cobre amor con sus súbditos, y sepa sus fueros y costumbres y porque con su venida y presencia se podrían evitar grandes inconvenientes que podrían suceder.

lo tercero es que para no tobiendo por bien la Reyna nuestra Señora de gouernar estos sus reynos que vean los dichos procuradores con los otros procuradores destos reynos si por derecho y justicia pertenece la gouernación al señor Rey de los Romanos (emperador Maximiliano) o al señor Rey don Fernando y aquel que con derecho deue ser dada la gouernación sea luego llamado.

lo quarto que perteneciendo a qualquiera de los dichos señores Reys la gouernación que miren y proteuan de tal manera y con tantas firmezas que de su gouernación en ningún tiempo pueda venir perjuicio a la sucesión del príncipe nuestro Señor.

la quinta es que para no pertenesciendo la gouernación destos Reynos a alguno de los dichos señores Reyes que eligan gouernadores según las leys destos Reynos lo disponen.

la sexta es para que en este medio tiempo que eligen quien gouierne estos Reynos prouean en nombre de la Comunidad de manera que aya quietud en estos Reinos y se exéusen aluorotos y males que uemos comenzados.—Don Juan Osorio.

(Papel incorporado y cosido al libro de Actas de 1506).

Sepan quantos esta carta de poder vieren como Nos el Concejo, Justicias, Regidores, Caballeros escuderos y omes buenos desta muy noble y más leal cibdad de burgos, cabeça de Castilla, Cámara de la Reyna nuestra Señora, estando ayuntados en nuestro ayuntamiento... en la Casa del Concejo de la dicha cibdad que es en la torre sobre la puerta de la puente de Santa María... nombradamente yo Juan de Villafuerte, Corregidor en la Cibdad por su Alteza e yo Antonio Sarmiento e yo el Comendador Juan Alonso de la Mota e yo bernaldino de Lerma e yo Luis barahona e yo Juan Osorio, alcaldes mayores de la dicha cibdad, e yo Alonso de Cartagena e yo Pedro de Arceo e yo Alonso de Villanueva e yo el licenciado Diego (sic) de Castillo e yo Antonio de Santander e yo el Comendador Fernando de baños e yo Francisco Orense e yo bernabé Manrique, regidores de la dicha Cibdad, por nosotros mismos y en voz y en nombre de la dicha Cibdad otorgamos... y dezimos que por quanto por carta patente de la Reyna nuestra Señora librada de los Señores de su muy alto Consejo nos está mandado que en cierto termino que ya es pasado elija mos y nombremos procuradores de Cortes para las Cortes que su Alteza manda hacer... e nos queriendo cumplir... otorgamos todo nuestro poder... a vos los honrados caballeros el Comendador Antonio de Sarmiento, capitán de la Reyna nuestra Señora e su Alcáide

de la princesa ante los míseros despojos, sobre los cuales caía todas las noches el impresionante tañido de la campana de la Cartuja.

El 20 de diciembre de 1506, determinó la Reina sacar de allí los restos, llevándolos en espectral peregrinación, en la noche interminable, a través del paisaje invernal de la tierra llana de Castilla.

Camino de Torquemada, los hogares labradores se estremecieron de supersticiosos asombros al paso de una princesa llevada en silla de manos, tras un catruaje arrastrado por cuatro caballos que transportaban un féretro de plomo con los restos de un rey de Castilla... Rumores de rezos y ecos de salmodias de un buen golpe de monjes rezadores, aumentaban la tristeza en la imponente desolación de aquellos caminos endurecidos por la helada.

En la ruta dolorosa de aquella reina sin ventura, el féretro del rey

Mayor en la dicha Cíudad e Alonso Cartagena, regidor de la dicha cíudad ammos a dos juntamente e no al uno sin el otro especialmente para que por nos y en nombre del Concejo desta Cíudad podays yr y bayays y os presenteys como procuradores de Cortes por el Concejo desta Cíudad en las dichas Cortes que Su Alteza manda hazer asy en esta dicha Cíudad como en otras qualesquier Cíudad, villa o lugar do se hizieren las dichas Cortes... y para que en las dichas Cortes podays pedir y suplicar que el príncipe don Carlos nuestro Señor, sucesor y primogénito heredero destos Reynos de Castilla y de León sea traydo a estos Reynos y criado en ellos Asy y segund que fue pedido y otorgado en las Cortes de Valladolid por el Rey nuestro Señor que santa gloria aya y por la Reina nuestra Señora y otro sy para que pidays y supliqueys a Su Alteza y si necesario fuere Requireys que por su Real persona gobierne estos sus Reynos y Señoríos sin intervención de otras personas algunas y otrosy para que en las dichas Cortes podays hazer... y otorgueys las otras cosas... a servicio de Dios y de Su Alteza y al bien pro y pacificación destos sus Reynos y al bien desta Cíudad con tanto que sy en las dichas Cortes se hablare o entendiere en la gobernación destos Reynos e la dar a otras personas salvo a Su Alteza que en tal caso no podays otorgar ni otorgueys en nombre del Concejo desta Cíudad cosa alguna sin conocimiento de este Regimiento y que para ello vos sea otorgado especial poder, otorgado en la Casa del Concejo de la dicha Cíudad jueves a 17 de diciembre de 1506. — (Libro de Actas Municipales. Año 1506).

Un grupo de personalidades señaladas por su desafecto al rey Fernando, movíase tenazmente presionando al Municipio burgalés, que en 22 de diciembre de 1506—a los dos días de la marcha de la Reina a Torquemada—hubo de consentir la entrada en el Ayuntamiento, del Duque de Nájera, de don Juan Manuel, señor del Castillo de Burgos, y del Adelantado Mayor de Castilla don Antonio de Padilla (su antecesor Pedro López de Padilla, había fallecido en el mes de octubre). El Duque, en nombre de ellos, habló largamente ante el Corregidor, en términos desconocidos para nosotros, porque el espacio reservado para recogerles aparece en blanco en el Libro de Actas.

En este Regimiento se pidió la revocación del poder concedido a los procuradores en Cortes, al declarar el regidor Barahona que la Reina había negado rotundamente su autorización para celebrarlas.

Paralelas a estas actividades, desarrolladas en cautelosa penumbra, se manifiestan otras adoptadas por el Arzobispo de Toledo Jiménez de Cisneros, al concentrar en Burgos contingentes de suizos y de otras gentes armadas, dispuestas a cualquier eventualidad.

encontró descanso en la iglesia de Torquemada y la reina reposó en la casa de un clérigo del lugar, encaramada sobre la muralla, con vistas al río, y allí dió a luz en 14 de enero de 1507 a la infanta Catalina, años después reina de Portugal por su casamiento con el rey Juan III, padres de la princesa doña María, primera esposa de Felipe II de España. La falta de asistencia en el parto fué suplida por la intervención de doña María de Ulloa, Condesa de Salinas.

De Torquemada la fúnebre comitiva descendió a Hornillos, localizándose en sus alrededores la tradición, recogida por la pintura, del abandono de una iglesia conventual de monjas, donde el féretro se había depositado, para pernoctar en la intemperie de cerrada obscuridad, ante el temor de que aquellas mujeres se lo robasen.

Con los calores del verano de 1507, y el féretro siempre adelante, alcanzó Tórtoles de Esgueva, donde la reina apenas si se dió cuenta de la llegada de su padre el rey Fernando de Aragón (11), y espoleada de qui-

En sesión del 16 de enero de 1507, el prestamero Juan de Montoya, vecino de Berantevilla, daba cuenta al Regimiento como su señor el Adelantado Mayor de Castilla don Antonio de Padilla, había visto en la glera, al pasar por el puente de San Pablo «ciertos alar-des de çuyços e espingarderos que agora nuevamente han venido al señor Arçobispo de Toledo y que se les tomaba cierto juramento en deservicio de la Reyna e del principe nuestro Señor e en dapno de la Cíbdad...»

Sin entrar en la naturaleza del juramento, silenciada en el Libro de Actas, el regidor Bernabé Manrique, denunció delitos cometidos por los suizos, para los cuales reclamaba su inmediata expulsión de la Ciudad.

Al día siguiente, 17, en la capilla de Santa Catalina, de la Catedral, el Adelantado en persona, repitió la denuncia contra el «Capitán de los zuizos del señor Arçobispo de Toledo que las auia tomado juramento» y sin revelar su contenido, exigió del Corregidor que lo prendiese, ofreciéndose al mismo tiempo, como vecino de la Ciudad, con los recursos de su casa y estado, para que lo realizara con la mayor seguridad «e que si muertes de ombres o escándalos e Ruydos a la cabsa acaescieren que sea de su cargo e culpa e no de otro ninguno».

El regidor Manrique secundó al Adelantado, lamentando la indiferencia y disimulo del Corregidor para castigar y expulsar a los suizos.

Con la actitud de Manrique, coincidió la de varios procuradores de las vecindades, que acentuaron su intervención, con el ofrecimiento de gente para lograrlo, sin que el Corregidor, firme en su reserva, se mostrara solícito en complacerles. — (Arch. Mun. Burgos. Libro de Actas de 1507).

(11) En el Ayuntamiento del 22 de junio de 1507, en la Casa de los Consules (Consulado. Universidad de Mercaderes), que es en la llana de la dicha Cíbdad de Burgos, se leyó una carta del rey Fernando con la nueva de su salida de Nápoles «... he embarcado oy en mi armada de mar e voy ya a la vela con yntención, mediante Nuestro Señor, de no parar fasta dar con la dicha Reyna y aunque el camino sea largo y el trabajo grande todo lo he por descanso en pensar que lo hago por el bien de la Reyna mi fija y de sus Reynos y del dicho ilustrísimo príncipe mi nieto, como es, porque todo el mundo lo verá, lo demás escribirá monsiur ferrer mi camarlengo y embaxador, de la galera real a quatro de junio de 1507. Yo el Rey.

méricas esperanzas, reanudó la extraña procesión del cadáver, adentrándose por el campo de Muñó para hacer alto en Santa María del Campo. En la pequeña villa permaneció todo el mes de septiembre, y en esta época de la recolección los pecheros abandonaron las labores de las eras para presenciar las solemnidades religiosas en la iglesia próxima de Mahamud de imponer el capelo cardenalicio al Arzobispo Jiménez de Cisneros, como las abandonaron días después al concurrir en la iglesia de Santa María al aniversario del fallecimiento del rey Felipe.

En la noche traspasada por fríos de otoñada, el enlutado cortejo desfiló por veredas de recueros, por Ciadoncha y Presencio, en dirección a la villa semiepiscopal y burgalesa de Arcos de la Llana, y también en esta ocasión, la estupefacción clavó en las barbecheras a los labriegos que, atónitos, imaginaban presenciar un desfile de sombras.

La sospecha de ser llevada a Burgos, alborotó la deshecha sensibilidad de la infortunada, presa de oscuros resentimientos contra la ciudad donde había muerto el rey Felipe, y al negarse a proseguir ruta, se quedó en Ar-

En otra carta de Ferrer, se confirmaba la salida del Rey, el viernes 4 de junio, y su propósito de desembarcar en Valencia. (Arch. Mun. Libro de Actas de 1507).

La ciudad contestó al Rey:

«La carta de V. Alteza en que nos hace saber su partida para estos Reynos para ayudar a la Reyna N.^o Señora a la buena gobernación dellos Rescibimos y ... y gracias fasemos a la Santísima Trinidad porque a V. A. puso tanto cuydado que hacetase el trabajo de navegar e venir a cuidar a la Reyna e à thener estos Reynos en aquella orden que en su tiempo e Reynado tubo e por ello a V. A. besamos humildemente las manos plega a N.^o Señor de guiar el viaje de V. A. e presto e seguramente le poner en estos Reynos. A V. A., cuya vida e muy alto e muy poderoso e Real estado la Santísima Trinidad acreciente...»

La gratitud y patriótica satisfacción de Burgos, adquiría acentos de calurosa sinceridad en la respuesta a Ferrer: «... tenemosle con mucha merced la diligencia y cuidado de nos enviar tan buena y alegre nueva porque es cierto que con la venida e presencia de su muy Real persona, la Reyna será consolada e la paz e sosiego de estos Reynos e buena gobernación dellos Remediados.. Burgos, 23 junio».

El 15 de julio ya se tenían noticias en Burgos, comunicadas por Ferrer, de como don Fernando «era aportado en españa en Salucio» (sic) ¿será Salses, en el Rosellón?

Según Mariana, el 11 de julio tocaba en Cadaqués (Gerona) y el 20 de julio arribaba a Valencia.

El Ayuntamiento de Burgos, dispuso hacer alegrías y correr toros el día de Santiago por la llegada del Rey; en 5 de agosto acordó dar 20 florines de oro de albricias al mensajero que trajo la carta del Rey cuando vino a Valencia, y el 9 del dicho mes, en carta enviada al Rey, la Ciudad «daba gracias a la Santísima Trenidad porque a V. A. con todo su exercito truxo en saluedad» (Libro de Actas de 1507), clara alusión de la llegada de los navíos del conde Pedro Navarro con tropas de Nápoles.

cos con el carruaje mortuorio, el pequeño príncipe Fernando—después Emperador—y corto acompañamiento (12).

De la amplia claridad de su iglesia, ha volado el recuerdo de la prolongada permanencia del ataud real, bajo sus bóvedas restauradas, sólo un retablo gótico de piedra, empotrado en uno de los muros de la nave, invita a la evocación del impresionante episodio, reforzada en la altura de la torre por tres cuerpos de ventanales de arcáico ladrillo y volteo de arcos de herradura, con un acento de mudejarismo anterior al momento de ser donado el lugar en 1085, al hospital burgalés del Emperador.

Piedra a piedra, deshizo el tiempo la mansión de doña María de

(12) Arcos. Situado a la izquierda del río Cabia o de Los Ausines.

Suena ya en el año 957 y en diciembre de 1072 Alfonso VI le donó al monasterio de Cardena, en cuyo señorío estuvo pocos años, porque en 1085 hizo merced de él y de otros lugares a la alberguería u hospital de Burgos, fundado por el mismo rey y llamado posteriormente del Emperador, «Arcos, Raue et media uilla Armentero in alhoçe de Burgos...» (Arch. Catedral. Becerro).

En la época de los Reyes Católicos, se promovió pleito entre la ciudad de Burgos y el Obispo como Administrador del hospital del Emperador, sobre la jurisdicción de Arcos. Los alcaldes mayores de Burgos, afirmaban que la jurisdicción civil y criminal alta y baja e mero mixto ymperio, les pertenecía desde la antigüedad... que agora nuevamente de poco tiempo a esta parte, el Concejo del dicho lugar habia turbado e molestado a los dichos alcaldes en la dicha su posesión... e que habían tentado e tentaban de nombrar e sacar e que nombraban e sacaban entre si alcaldes en el dicho lugar... que conocían de causas criminales e civiles no lo pudiendo ni debiendo hacer en derecho... Por sentencia dada en Burgos el 14 de febrero de 1497, se confirmó el derecho de los alcaldes de Burgos, frente a las pretensiones del concejo de Arcos, apoyados por el Obispo (Arch. Mun. N.º 3982).

La villa de Arcos disponía en 1513 de un pequeño hospital, dirigido por Juan García y Catalina su mujer. Los alcaldes burgaleses, en la visita realizada en este año «hallaron que tenía buenas camas limpias.. e tenía una cámara para mujeres apartada en una cámara y en otra cámara dos camas para hombres... el dicho ospital no tenía renta alguna y el dicho concejo de su dinero pagaba a la espitalera la guarda del ...» (Id id. N.º 3887).

Las rentas de la Obispalía al hablar de Arcos, en 1515, dicen: «El Obispo tiene unos palacios donde se aposenta».

Su vecindario, en 1533, apenas si alcanzaba a los ciento veinte vecinos, repartidos en 85 pecheros, 13 viudas y 7 menores.

«... los vecinos de la dicha villa, viven de labrar poco pan e vino e que las dos partes de las casas en que viven e las tierras que labran son arrendadas o acensadas e que cojen poco pan e menos vino e que ellos pagan 240 cargas de pan de censo a ciertas yglesias e ospitales e vecinos desta cibdad e que tienen algún ganado... que los vecinos de la dicha villa e trato e caudal della es de los más pobres lugares de toda la comarca, porque los más dellos viven de vender escobas... (Id. id. M.º 3993).

En la donación del año 1072, se alude ya a los árboles frutales «arboribus fructuosis» y su fina calidad dió cierto renombre que perduraba en 1581, al concertarse la compra con un vecino de Arcos, de plantones de «camuesos e peros blancos, ciruelos de toda fruta de ciruela, en cantidad de 3.600 maravedís» (Arch. de Protocolos Notariales. Burgos. N.º 2694).

Ulloa, residencia en Arcos de la reina Juana de Castilla, en cuya calma aldeana vivió bajo la macabra fascinación de la caja mortuoria depositada en la iglesia desde fines de 1507 a principios de 1509.

Las incomodidades de la casa desaparecida y la frialdad de sus destaralados aposentos, clavaron en el lecho a la infeliz en horas interminables de prolongada invernada, y la enfermedad con la negligencia en el vestir, configuraron la silueta de doliente debilidad y de lastimero abandono, con aïarma del rey Fernando decidido a sacarla del lugar para llevarla a Tordesillas.

Féretro adelante, el cortejo volvió a desandar en febrero de 1509, las viejas veredas de Castilla, a través de tierras de labor y de asperezas sin cultivo, grabándose en las pupilas de la princesa, los matices grises y oscuros del parameral, y esta visión del yermo acompañó su dulce inconsciencia en largos años de retiro en Tordesillas.

Atrás quedaba Arcos, en sosiego, con luminosa floración de frutales en primavera, con choperas sobre las aguas dormidas del río de Los Ausines, con denso verdor de olmedas entre las doradas mieses de la vega y con la mansión que dió ingrato albergue a una reina sin ventura, a quien todo el mundo conoce con el nombre de doña Juana la Loca.

TEOFILO LOPEZ MATA